



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 115/2005

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los veintitrés días del mes de Marzo del año dos mil cinco, siendo las catorce horas cincuenta y cinco minutos, en el edificio sede del Instituto de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en SESIÓN ORDINARIA el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Tratamiento aprobación Providencia Resolutiva N° 002/2005 de Resolución de Consejo Directivo N° 149/2004.
2. Tratamiento nota de fecha 22 de Marzo de 2005, presentada por el profesor Lic. Nicolás BELTRAMINO, solicitando incremento de designación interina para el Cr. Juan Marcelo YNGARAMO en el cargo de Auxiliar de Primera a Jefe de Trabajos Prácticos.
3. Tratamiento nota de fecha 08 de Marzo de 2005, presentada por la profesora Lic. Inés del Valle ASIS, solicitando incremento de cargo interino para el Ing. Ricardo CASTRO en el cargo de Auxiliar de Primera dedicación Semi Exclusiva a Adjunto con dedicación Semi Exclusiva.
4. Tratamiento nota de fecha 14 de Marzo de 2005 presentada por la profesora María Franci Sussan ALVAREZ, solicitando se evalúe la posibilidad de otorgar un cargo interino.

Siendo la hora indicada, el Sr. Director del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Dr. Dante LA ROCCA MARTIN, quien preside la sesión, pide al Secretario de Actas que constate el numero de consejeros presentes, a saber:

Consejeros	Claustro	Asistencia al comienzo de la Sesión	Se incorporan con posterioridad	Se retiran con posterioridad
Bressan, Juan Carlos	Profesores	Presente	-----	-----
Damián, Daniel	Egresados	Ausente	-----	-----
Garrido, Pablo	Profesores	Presente	-----	15:17 hs.
La Rocca, Dante	Director	Presente	-----	-----
Mansilla, Gabriela	No-docente	Presente	-----	-----
Molina, Silvio	Alumnos	Ausente	15:10 hs.	-----
Paredes, Aldo	Profesores	Presente	-----	-----
Rizzi, Franco	Alumnos	Ausente c/ aviso	-----	-----



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
TUCUMÁN

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

Sader, Gustavo	Profesores	Presente	-----	-----
Seggiaro, Carlos	Profesores	Ausente	-----	-----

Acto seguido el Sr. Director, Dr. Dante LA ROCCA MARTIN, solicita al Secretario de Actas constate la presencia de los representantes de las carreras articuladas entre los niveles terciarios y el Instituto A. P. de Ciencias Sociales quienes integran este Cuerpo Colegiado con voz y sin voto, a saber:

Representante	Nivel Terciario	Carrera Tramo Universitario	Asistencia
Mossello, Fabián	INESCER	Lic. en Ciencias de la Comunicación	Ausente c/ aviso.

Constatado el número de consejeros presentes - seis (6) incluido el Sr. Director - y existiendo quórum para sesionar, el Sr. Director da por iniciada la presente sesión.

Se incorpora más tarde, de conformidad a las constancias del acta, el Consejero Silvio MOLINA.

Se retira más tarde, de conformidad a las constancias del acta, el Consejero Pablo Garrido.

Acto seguido se procede a la lectura del 1º punto del O.D.: "Tratamiento aprobación Providencia Resolutiva Nº 002/2005 de Resolución de Consejo Directivo Nº 149/2004".

El Sr. Director haciendo uso de la palabra, procede a leer el punto en tratamiento. Acto seguido comenta que se han deslizado unos errores involuntarios al solicitar las designaciones de dos Docentes en la Resolución de Consejo Directivo Nº 149/2004, a saber:

- En el caso del Profesor Germán TORRES, se le solicitó la designación interina en el cargo de Auxiliar de Primera con dedicación Semi Exclusiva cuando se le debió solicitar en el mismo cargo pero con dedicación Simple, para el período comprendido entre el 1º de Abril de 2005 y el 31 de Marzo de 2006. (Artículo 1º - Resolución de Consejo Directivo Nº 149/2004).
- En el caso de la Profesora Ana EMAIDES, se solicitó su designación interina en el cargo de Adjunto con dedicación Exclusiva para el período comprendido entre el 01 de Abril y el 31 de Julio de 2005 (Artículo 4º - Resolución de Consejo Directivo Nº 149/2004), y en el cargo de Adjunto con dedicación Tiempo Completo desde el 01 de Agosto de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006, o hasta la substanciación de los respectivos concursos, lo que sea anterior (Artículo 1º - Resolución de Consejo Directivo Nº 149/2004). El hecho que sostenía la solicitud de mayor dedicación para el primer cuatrimestre estaba avalado en la responsabilidad que asumía la Mgter. EMAIDES del Espacio curricular "Taller de Apoyo al Trabajo Final de Grado", por el cual



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
TUCUMÁN

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

solicitó su desafectación, y es por ello es que su solicitud de designación definitiva debe ser por el período comprendido entre el 1º de Abril de 2005 y el 31 de Marzo de 2006, en el cargo de Adjunto con dedicación Tiempo Completo (Artículo 1º - Resolución de Consejo Directivo N° 149/2004). Por consiguiente se deben derogar los artículos cuarto (4º) y quinto (5º) de la mencionada Resolución y proceder a reenumerar los artículos posteriores. A continuación procede a dar lectura al Proyecto de Providencia Resolutiva N° 002/2005 de la Resolución de Consejo Directivo N° 149/2004. Una vez finalizada la misma, mociona la aprobación de la Providencia precedentemente mencionada.

Puesta a votación la moción del Sr. Director, resulta **aprobada por unanimidad.**-

Acto seguido se procede a dar lectura al 2º punto del Orden del Día: "Tratamiento nota de fecha 22 de Marzo de 2005, presentada por el profesor Lic. Nicolás BELTRAMINO, solicitando incremento de designación interina para el Cr. Juan Marcelo YNGARAMO en el cargo de Auxiliar de Primera a Jefe de Trabajos Prácticos".-

El Sr. Director da lectura de la nota en tratamiento de la cual se desprende que el Lic. BELTRAMINO, Profesor Coordinador de la Carrera "Licenciatura en Administración" solicita un aumento de cargo para el Cr. Juan Marcelo YNGARAMO, de Auxiliar de Primera a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Tiempo Completo. Motiva dicha solicitud "... *el desempeño académico logrado por el mencionado docente y en función de las responsabilidades que le son encomendadas dentro de la asignatura, la que ha desarrollado durante el anterior año lectivo con características totalmente satisfactorias.*" (TEXTUAL).

A continuación, el Sr. Director consulta al Sr. Secretario de Consejo Directivo sobre si se ha adjuntado otro material que sustente la presente solicitud además del Currículum Vitae, como asignaturas en las que se encuentra afectado, a qué carrera e Instituto pertenecen, cuerpo docente de las mismas, cantidad de alumnos. El Sr. Secretario comenta que no se ha adjuntado otra información mas que la disponible en la presente sesión. Acto seguido el Sr. Director mociona diferir el tratamiento del tema y solicitar al Profesor BELTRAMINO, ampliación de fundamentación de la solicitud de aumento de cargo interino de Auxiliar de Primera a Jefe de Trabajos Prácticos para el Cr. Juan YNGARAMO.

Puesta a votación la moción del Sr. Director resulta **aprobada por unanimidad.**-

Siendo las quince horas diez minutos (15:10 hs.) se hace presente el Consejero Silvio MOLINA, haciendo un total de SIETE (7) consejeros presentes, incluido el Sr. Director.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

A continuación se procede a dar lectura al 3º punto del Orden del Día: **Tratamiento nota de fecha 08 de Marzo de 2005, presentada por la profesora Lic. Inés del Valle ASIS, solicitando incremento de cargo interino para el Ing. Ricardo CASTRO en el cargo de Auxiliar de Primera dedicación Semi Exclusiva a Adjunto con dedicación Semi Exclusiva**.-

El Sr. Director procede a la lectura de la nota en tratamiento, por la cual la Profesora Inés ASÍS solicita incremento de cargo interino para el Ingeniero Ricardo CASTRO, de Auxiliar de Primera a Adjunto con dedicación Semi Exclusiva. De tal nota surge que, *"... cabe mencionar que el Ing. Castro se viene desempeñando en la cátedra como Jefe de Trabajos Prácticos, Semidedicación, habiéndolo hecho con eficiencia y responsabilidad. Justifico la solicitud en el hecho de que entre sus antecedentes docentes posee antigüedad en dicha categoría de profesor en la Universidad Tecnológica Nacional de Villa María, y ha cursado una maestría en negocios. Por otra parte, el trabajo previsto para el presente año lectivo para esta cátedra, de más de cien alumnos correspondientes a las carreras Licenciatura en Economía, Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Alimentos; conjuntamente con una metodología activa del trabajo tal cual se ha puesto de manifiesto en el Programa de la Asignatura que ha sido presentado, ... Finalmente la experiencia profesional del Ing. Castro en muchas de las problemáticas de los recursos económicos regionales, determinan su invaluable participación en este proyecto curricular."* (TEXTUAL).

Una vez finalizada la lectura de la nota en tratamiento, el Sr. Director comunica que no se posee Currículum Vitae del docente a fin poder evaluar mejor su designación. Los Sres. Consejeros deliberan sobre el tema surgiendo interrogantes como si su cargo de Adjunto en la U.T.N. es interino o concursado, y además, poder contar con más elementos para valorar la solicitud de aumento de cargo presentada.

El Sr. Director mociona diferir el tratamiento del presente tema a fin de solicitar a la Profesora Inés ASIS presente elementos que justifiquen y avalen tal solicitud de aumento de cargo de Auxiliar de Primera a Adjunto con dedicación Semi Exclusiva.

Puesta a votación la moción del Sr. Director, resulta **aprobada por unanimidad.**

Siendo las quince horas y diecisiete minutos (15:17 hs.), se retira el Consejero Pablo GARRIDO, quedando en el recinto SEIS (6) consejeros presentes, incluido el Sr. Director.

Continuando con el O. D. se procede al tratamiento del punto 4º: **Tratamiento nota de fecha 14 de Marzo de 2005 presentada por la profesora María Franci Sussan ALVAREZ, solicitando se evalúe la posibilidad de otorgar un cargo interino**.-

El Sr. Director da lectura de la nota en tratamiento de donde se desprende que la Profesora María Franci Sussan ALVAREZ solicita se *"... considere la posibilidad de otorgarle un cargo interino económicamente equivalente o superior al contrato que*



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

firmara en el año 2004 (adjunto con semi-dedicación). Esta solicitud se funda en la carga horaria semanal que asumió en Villa María y en la extensión de Pilar:

- Seminario de Planificación Social y Diseño de Proyecto (6 hs) – Villa María
- Seminario de Planificación Social y Diseño de Proyecto (6 hs) – Pilar
- Demografía (4 hs) – Pilar
- Estadística e Informática Social (4 hs) – Pilar” (TEXTUAL).

Que la mencionada solicitud se fundamenta, además de la afectación mencionada, en su desempeño desde el año 2003 en esta Institución y en la nota adjunta de fecha 14 de Marzo del corriente año, elevada por la Coordinadora de la Extensión Áulica de la ciudad de Pilar, Lic. Carla AVENDAÑO, quien manifiesta que “... es de destacar el cumplimiento y la responsabilidad, el respeto por los horarios, los contenidos de las asignaturas y el excelente trato con los alumnos, administrativos y Coordinadora que tiene la docente...” (TEXTUAL).

El Sr. Director comenta que esta designación constituye un cambio por la condición contractual que rige actualmente entre la Profesora ÁLVAREZ y la Universidad, no generando ningún tipo de carga económica extra que signifique una erogación mayor por parte de este Instituto A. P.

Por ello es que, el Sr. Director, mociona se apruebe la designación interina de la Mgter. María Franci Sussan ÁLVAREZ en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación Semi Exclusiva, con retroactividad al 07 de Marzo de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 o hasta la substanciación de los respectivos concursos, lo que fuere anterior.

El Consejero SADER comenta que en este caso particular, en el cual no se produce variación alguna ni económica, ni académica, ya que por contrato ella revestía económicamente el cargo de Adjunto con Semidedicación, no procederá a abstenerse en la votación como es el criterio que viene adoptando hasta tanto se resuelva sobre su Proyecto de Reglamentación de Designaciones Interinas.

El Sr. Director, en referencia a la consideración precedente, considera que atenta contra el sistema de llamado a Concurso, el cual es prioritario a su parecer.

Luego de las deliberaciones pertinentes entre los Sres. Consejeros y, puesta a votación la moción del Sr. Director, resulta **aprobada por unanimidad.**-

SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS (16:00 HS.) Y NO HABIENDO MÁS TEMAS POR TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DE 2005.

J.C. Bresson